

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, MARTES 22 DE MAYO DE 1860.

NUM. 1258.

## EL CORREO.

CONCEPCION, MAYO 22 DE 1860.

### UNA NUEVA REDACCION.

La nueva redaccion del *Correo* se presenta hoy a sus suscritores sin grandiosas ofertas ni pomposos programas, pero animada sí por el mismo celo i contraccion que han distinguido a los anteriores.

Sin que se le oculten los obstáculos que debe salvar i las mil dificultades por vencer, espera no obstante satisfacer en parte a fuerza de empeñoso trabajo los deseos del público cuyos intereses se propone servir.

Como una muestra de lo que en adelante se intenta realizar, anunciamos a nuestros lectores que desde hoy empezaremos la publicacion de una *Crónica judicial* en que verá la luz pública las sentencias definitivas e interlocutorias de primera i segunda instancia en materias civiles de que conozcan todos los juzgados dependientes del Tribunal de Alzada que tiene su asiento en esta ciudad; consiguiendo tambien, i por el orden en que hicieren sus alegatos, los nombres de los abogados patrocinantes de las partes ante la Ilustrísima Corte.

De las causas criminales de que conozcan los mis. nos juzgados extraeremos aquellos datos que mas puedan interesar a los lectores; tales como el nombre de los reos, el delito porque se les procesa, la pena impuesta en ambas instancias, i otros así motivos de importancia.

Ademas de estas *crónicas* daremos a los lectores una *estadística* en todos los ramos de la administración, empezando desde luego con la judicial del año próximo pasado.

La importancia de las mejoras que con estas publicaciones obtendrá el público, se recomienda demasiado por sí misma para que necesitamos detenernos mucho en demostrarla. En efecto fuera de lo muy útil que es el que se adquiere conocimiento del resultado que vienen a tener las cuestiones que afectan el crédito i los bienes de las personas con quienes se pueda mantener relaciones comerciales o de otro cualquier interes; fuera de esto, repetimos, sucede con frecuencia que sabiéndose las sentencias solo de oídos se tergiversan de tal modo que son verdaderas monstruosidades que se atribuyen gratuitamente a los jueces que las pronunciaron, i de los cuales, sin embargo, es tan conveniente que se tenga en el público una idea elevada de recitad i sabiduría—Publicando íntegras las sentencias se evitará tan grave mal, i se conseguirá al mismo tiempo que todos se impongan de ellas por sus propios ojos en vez de que muchas veces ha acontecido que litigantes que han venido a esta ciudad a terminar sus causas en la Corte de Apelaciones desde otro departamento o provincia, han vuelto diciendo por todas partes que cada uno de ellos era el vencedor.

Dijimos que dábamos esta mejora en el material del *Correo*, como una muestra solo de lo que mas tarde podremos realizar. Para ello contamos con la proteccion del público ilustrado i progresista de Concepcion; contamos con que olvidándose ódios i rencillas infundadas, todos querrán el adelanto del país, cuyo mensajero es la prensa.

### EUROPA.

De la correspondencia del Comercio de Valparaiso tomamos las siguientes noticias.

Panamá, 14 de abril de 1860.

El vapor *Thamer* de la mala real británica, que llegó a Colon el 6 del corriente, nos ha traído fechas de Londres del 17, i de París del 16 de marzo último.

Las noticias políticas de un orden jeneral en la Europa, de algun interés, son como sigue:

ESPAÑA.—Los españoles prosiguen el curso de sus operaciones bélicas en

Marruecos, a consecuencia de no haberse aceptado las condiciones que presentó el jeneral O'Donnell a los moros. Pero habiéndose dado publicidad a esas condiciones que contenian la cesion a España del territorio conquistado, ha hecho renacer en el gobierno i pueblo togés, contra tal conquista. Los periódicos i las interpelaciones en el Parlamento responden a este sentimiento de la nacion. Entre tanto la escuadra británica de Lisboa ha pasado a cruzar sobre las costas de África.

Madrid, 9 de marzo.

El mal tiempo ha cortado las comunicaciones de la Península con el ejército. En las aguas de Ceuta se ha ido a pique un buque portador de camellos. La division de Echagüe se ha incorporado al ejército principal de operaciones. Parece inevitable una batalla en el desfiladero de Fondach, donde se han atrincherado los moros. Ganada esa batalla por los españoles, Tánger no podrá ya ofrecerles una resistencia formal.

FRANCIA.—El *Times* de Londres dice que la Francia obrará como le conveniga, no obstante los proyectos de la Inglaterra, con respecto a la Saboya. El *Times* añade que es honoroso para una gran nacion hablar tanto, i obrar tan poco? Mas hubiera valido dejar pasar la corriente de los acontecimientos, i aun felicitar a la Francia, por su engrandecimiento. La Francia se ocupa poco de nuestros ódios o nuestras protestas, relativamente a Saboya.

De Londres, con fecha 15 de marzo, se dice, que el gobierno inglés se apresurará a poner término a la correspondencia i enojos sobre la Saboya; luego que la Francia le haga conocer qué es lo que se consulta a las naciones sobre la vijencia adoptada por el Emperador. Que lo conveniente es obtener de la Suiza las mejores garantías.

El *Morning Post* dice que hai motivo para alarmarse por la anexion de Saboya a la Francia, por cuanto no se verificará sin el consentimiento de las naciones.

INGLATERRA.—El 15 de marzo, en la Cámara de los Lores, Lord Tounon propuso a la Cámara la aprobacion de la cantidad votada por la de Comunes, relativamente al tratado de comercio con la Francia. Su Señoría hizo ver las ventajas que se ofrecen a la Inglaterra en esto.

Los diarios ingleses pretenden que la toma del territorio de Marruecos por la España, es contraria a los compromisos contraídos por ella al principio de la guerra. El gobierno de S. M. C. no se comprometió, sino a no ocupar sobre el estrecho un punto cualquiera que pudiera comprometer la seguridad de él, lo que es distinto.

Parece lo mas probable que todo se subordine al gran principio de la libertad de los moros, que exige el abandono de Jibraltar por la Inglaterra i su demolicion como fortaleza, i como amenaza contra los buques que pasan el estrecho.

La prensa de Londres aplaude con unanimidad, la aprobacion definitiva del tratado anglo-francés, votado por la Cámara de los Comunes.

AUSTRIA.—La política de esta nacion que se decia neutral respecto de la cuestion de Saboya, vá presentando un lado de oposicion. Asegúrase que el Emperador ha dicho al rei de Prusia que en el caso que se viese amenazada la frontera del Rin, se uniera el Austria con aquella para proteger la integridad del territorio Jermánico.

De Viena se escribe en 9 de marzo que, apesar de las medidas de precaucion que habian sido tomadas, el jeneral Eywatten se ha suicidado en su jesion, dejando así conocer que habia comprendido sus faltas, i queria demostrar arrepenimiento de ellas.

El Austria toma medidas bélicas en la situacion desesperada en que se encuentra, i de la cual no puede salir.

HUNGRIA.—200 estudiantes de Pesth se reunieron el 15 de marzo para hacer una reclamacion solemne por varios de sus cólegas, que fueron arrestados. Ademas, trataron aquellos de libertar a estos, pero la policía hizo uso de las armas, e hirió a varios de los refractarios.

Los húngaros esperan la solucion de la cuestion italiana, para presentar, con

mas animacion, la suya. Pero la independencia de la Hungría es difícil, por los intereses europeos que envuelve.

PRUSIA.—Los debates de la comision militar cesaron mucho al público, ellos deberán quedar secos. Un gran número de diputados concurren, i sin embargo no se sabe lo que pasa. Ya se procura saber qué hará el ministerio, si la cámara concluye por rechazar la lei. Parece lo mas probable, en este caso, la retirada del ministerio.

Anúnciase que la Prusia se unirá a la Rusia i al Austria para proceder unánimes en el negocio de la anexion de Saboya i Niza al imperio francés.

RUSIA.—El Emperador ha consentido en las condiciones propuestas por el ministro de justicia, conde Panin, para aceptar la presidencia del comité de redaccion de la emancipacion de los paisanos; i los asuntos del departamento de la Justicia han sido confiados interinamente al senador i consejero privado, Samintorin. Despues del nombramiento del Sr. Panin se considera jeneralmente el negocio de la emancipacion, como ajustado, i se cree que no será llamada otra vez a San Petersburgo la seccion de los diputados de la nobleza de la provincia.

El gobierno ruso ha reanunado a su proyecto de disminuir el valor metálico de la moneda, para impedir la esportacion. Él comprende que esta medida no llegará a impedir la salida de la moneda, i que no hará sino aumentar las dificultades. El único medio de salvar las finanzas de Rusia es reducir la cantidad de papel-moneda.

Se esperaba que el Emperador se estableciera en Alexanderthal.

INGLATERRA.—Escribábase otro artículo de ministerio, a mérito de la mala inteligencia que reinaba entre los ministros.

A la Puerta se han hecho proposiciones por las Potencias Occidentales, para auxiliarle en la conservacion de sus derechos sobre la Servia i los Principados danubianos caso de que se compliquen los negocios, i fuese necesario la intervencion armada.

De otra parte se asegura que la Puerta ha solicitado un tratado de alianza con ellas, para ciertas eventualidades.

Los dos puntos, en que estriba la conclusion del tratado de alianza contra Inglaterra, Francia i la Puerta, son la revision de la capitulacion i el derecho de intervencion armada en los Principados i la Servia.

Ha llegado a Colon el *Northern Light*, con procedencia de Nueva-York, i fechas dos dias posteriores de Inglaterra.

Con fecha 17 de marzo se escribe de París, que quedaba arreglado definitivamente, entre Francia i el Piemonte, la cuestion de la anexion de Saboya.

La Suiza protesta contra la anexion de la provincia de Chamblais, Saugny, i el Jinebrino a otra potencia, como contraria a las estipulaciones del tratado de 1815, que garantiza tales provincias a la neutralidad suiza, como si fuera parte integrante de la Confederacion.

Vemos que se habia fijado el dia 18 de marzo para las elecciones sobre la anexion de Saboya i Niza, al imperio francés. Pero un telegrama, fechado en Chambéry el 16 del citado mes, dice que se habia sabido que los rejimientos números 1.º i 2.º, acuartelados en Lyon, habian recibido órdenes de marchar inmediatamente para Chambéry. Esto ha causado bastante sensacion en Inglaterra i la prensa de Londres ha protestado contra el plan de ocurrir a la fuerza para efectuar la anexion.

El *Daily News* dice, que a ser cierto el hecho; sus consecuencias necesarias serán mas graves, que las de cuanto ha ocurrido desde la caída de Napoleon I, porque no podría contarse con paz estable.

Segun el *Post* la cuestion se hallaba, a última hora, en el siguiente estado: Cerdeña conviene en ceder por tratado la Saboya i Niza a Francia. Luego que esto se haya ejecutado se consultará la opinion popular, a fin de averiguarse si está en favor de la anexion a Francia, o del establecimiento de un reino independiente. El resultado se someterá a las grandes potencias.

La Hungría presenta un aspecto amenazador. El descontento irá en aumen-

to, si la metrópoli no varia de política respecto de ella.

Nada nuevo hai en cuanto a la guerra de Marruecos.

### PARLAMENTO INGLÉS.

(Del *Correo* de Ultramar.)

Mr. Kingslake excitó al ministerio para que cuanto antes presentase los documentos relativos a la anexion de Saboya i del condado de Niza. En su discurso afirmó que la vispera de concertar al matrimonio entre el principe Napoleon i la princesa Clotilde, se habia concluido un *pacto de familia*, por el cual se estipuló que la anexion de aquellas provincias a la Francia se verificaría una vez que hubiese terminado la guerra que se proyectaba.

Lord John Russell respondió a ese discurso de la manera siguiente:

“Los documentos a que se refiere el honorable orador se hallan en la imprenta i espero que dentro de uno o dos dias podrán ser comunicados a la Cámara. El mi honorable miembro que se sienta enfrente, parece hallarse persuadido de que he mostrado repugnancia en dar informes a la Cámara.”

Mr. Disraeli interrumpe:

“Rehusando los documentos.”

Lord John Russell prosigue:

“El hecho es que cuando en ocasion precedente diriji el honorable gentleman una interpelacion sobre el particular, le di la contestacion que reclamaba la situacion de las cosas, tal cual era entonces; pero cuando surgió la cuestion *de nuevo*, entregué a mi noble amigo, el presidente del Consejo de ministros, un despacho que Saboya recibí, por la mañana, a fin de que se hallara en estado de esplicar lo que habia ocurrido. No podia dar así al honorable gentleman el contenido de un despacho que ha recibido que *no* *de* *los* *dias* *despues* respecto a la produccion de los despachos, creo que la regla que debe seguirse es esta:—Cuando se halla uno en correspondencia con un gobierno extranjero, le hace conocer cuáles son las miras del gobierno de S. M. i no debe dar publicidad al despacho hasta tanto que el gobierno extranjero haya tenido tiempo de recibirlo, i si le parece conveniente, contestar a él.

“Diriji un despacho a lord Cowley para que se lo comunicara a M. Thouvenel, quien ha tenido una semana o mas de tiempo para contestar. No tengo dificultad en producir este despacho, en atencion a que, si lo hubiese juzgado oportuno, hubiera podido ya dar una respuesta. Pero seria proceder mal respecto a un gobierno extranjero si se presentara un despacho en que se piden esplicaciones acerca de las intenciones de ese mismo gobierno, sin darle tiempo para contestar.

“He oido los discursos de mis dos honorables amigos, que han propuesto i apoyado la mocion; pero cuanto puedo yo decir sobre ese *pacto de familia* de que han hablado, es que el gobierno de S. M. no ha sido informado de tal hecho por la vía diplomática. Los gobiernos de Francia i Cerdeña han negado hasta ahora que semejante tratado haya sido ajustado antes de la guerra; pero no podría negar que se haya discutido o se esté discutiendo aun este asunto.

“El honorable baronet ha dicho, i ha dicho la verdad, que las potencias de Europa habian garantizado la neutralidad territorial del Chamblais i la del Faucigny, i que si estos distritos pasaran a manos de la Francia se inferiria un ataque a esta neutralidad. Si la cuestion se limitara a los puntos de la Saboya lindantes con el lago de Jenova, creo no seria difícil obtener de la Francia una parte de esas comarcas para la Suiza; pero no es ese el asunto a que nos hemos referido, sino mas bien a la conservacion de toda la Saboya, i no hemos discutido la cuestion particular de que ha hablado mi honorable amigo, que es naturalmente la que preocupa a la Suiza.

“El otro punto que ha tocado el

honorable baronet, es el referente a la proposicion hecha por el gobierno de S. M. para el arreglo de los asuntos de Italia. Lo suplico que se remonte al estado en que se hallaban los negocios inmediatamente antes de la proposicion de un Congreso.

“El gobierno austriaco habia declarado que si un solo soldado sardo ponía los piés en la Italia Central, haría entrar su ejército a su vez, para disputar el paso a las tropas sardas. El emperador de los franceses habia declarado por su parte al embajador de Austria en París, que apénas un soldado austriaco pasara el Pó, las tropas francesas irían a combatirlo. Véanse cuan dificultosa era esta posicion i a qué peligros esponía a la Europa. Era menester buscar en el Congreso el remedio a tal estado de cosas. No podia prolongarse mucho mas tiempo esta critica situacion de los negocios, puesto que se creía que iba a reunirse el Congreso i que se remediaría este desórden. Mas, a consecuencia de una comunicacion hecha por el Austria, la Francia anunció que el Congreso quedaba prorogado indefinidamente; i entre tanto ninguna de las mencionadas declaraciones habia sido retirada, i seguía subsistente el mismo peligro de colision. ¿Qué cosa mas natural por lo tanto que el que un gobierno anciano de paz hiciera una proposicion examinada a conservarla i a prevenir los desastres de la guerra? El gobierno de S. M. hizo, pues, proposiciones con ese objeto. La primera fué que ni la Francia ni el Austria intervinieran en los asuntos de Italia, sin anuencia de la *Reina*. *Nada* *de* *esto* *se* *hizo* *en* *Viena* *como* *en* *Londres* *se* *nos* *declaró* *que* *el* *Austria* *no* *tenia* *intencion* *de* *intervenir* *mas* *allá* *de* *su* *propia* *frontera*, *a* *pesar* *de* *que* *no* *renunciaba* *a* *ninguno* *de* *sus* *derechos* *ni* *a* *los* *tratados* *que* *la* *obligaban* *a* *sostener* *los* *de* *ciertos* *soberanos*. *Declaró* *sin* *embargo* *que* *no* *tenia* *el* *desig* *no* *de* *defender* *estos* *tratados* *por* *la* *fuerza* *de* *las* *armas*, *i* *esta* *declaracion* *era* *un* *gran* *paso* *i* *una* *garantia* *para* *la* *paz* *de* *Europa*.

“El gobierno de S. M. fué mas allá en la carta proposicion, que dice que si las provincias de la Italia Central están decididas a gobernarse por sí mismas, nos opondremos a todo empleo de la fuerza que tenga por objeto derribar semejante gobierno, i que, si preferían la anexion a la Cerdeña, no nos opondríamos a que ésta tomara formalmente posesion de la Italia Central. Esto se halla en conformidad con lo que hemos declarado ser nuestra política desde junio hasta enero, a saber: que el pueblo italiano debe decidir él mismo la forma de gobierno que quiere darse.”

Lord John Russell pasa en seguida a tratar la cuestion de la anexion de la Saboya, i se espresa así:

“Como respuesta inmediata a esa pregunta, debo manifestar que, a pesar de las violentas manifestaciones hechas por algunos diarios en favor de la anexion de la Saboya a la Francia, opino que el emperador con su prudencia, vacilará en querer esta anexion. Efectivamente, todo el mundo lo vé como yo, esta determinacion excitaria una desconfianza universal, por las dos razones: la primera, porque semejante política estaria en contradiccion con su proclama, su magnífica proclama, debo decir aun a riesgo de pasar por un adulator; i la segunda, porque seria el primer paso de la Francia, un presajio de conquistas que perturbarian la paz de Europa.

“Aun en el caso en que la Saboya fuera anexada i hasta suponiendo que hubiera un meeting en Chambéry en favor de dicha medida i que las mismas potencias de Europa accediesen a ello con repugnancia, aun en este caso, digo, temeria que no fuera ese paso el preludio de un largo período de desconfianzas i recelos. Creo en fia que esta determinacion no contribuiría tampoco a dar mayor fuerza a la misma Francia. Un país como la Francia, habitado por una raza belicosa, que posee tan vastos recursos i

que está tan opulento i unido, no depende para su seguridad, su independencia i aun su poderio, de la cuestión de si han de estar sus fronteras más o menos inmediatas a los Alpes i a Rhin, sino más bien de sus propios recursos, de su espíritu nacional, de ese espíritu incontrastable de independencia que reina en su población, i de esas cualidades eminentemente jenerosas que siempre ha desplegado la Francia, pero que nunca mejor que en la última guerra han excitado la admiración del mundo. ¿Esa es la verdadera seguridad de la Francia? Ya sabemos lo que sucedió a la Francia de nuestros días.

“En 1792, antes que hubiese adquirido la Saboya, cuando en combinación estaba entregada al desorden i a una anárquica anarquía, fué atacada por una liga formidable que se extendía desde Turin hasta Berln, i sin embargo, con su vigor innato i la hábil disposición militar de sus fuerzas, no solo pudo rechazar la invasión, sino que aun conquistó los territorios de donde habían salido los ejércitos invasores. El torrente de la conquista se desbordó hasta que por fin se extendió la frontera de Francia desde Hamburgo, al norte, hasta Roma, al sur. ¿Estuvo más asegurada entonces? Al contrario, tres años después, se habían extendido de tal modo sus límites, que sus enemigos pudieron penetrar hasta la capital.

“Repito, pues, que para la Francia no es política recta ni segura la que intente dictar su frontera. Su monarca actual, sió haber realizado tan brillantes conquistas como su tío, ha mostrado quizás mayor inteligencia i cordura. He estudiado ese carácter, i ante la desconfianza que probablemente resultaría de ello i ante los recelos i sentimientos de hostilidad que de la realización de semejante proyecto podrían surgir en Europa, no puedo menos de esperar que ese proyecto sea abandonado por deferencia a la opinión jeneral de Europa.”

La moción de Mr. Kinglake es adoptada.

(Ferrocarril.)

La Habana

—JUZGADA POR UNA YANEESE.

Los negros de Cuba.—Lo que puede i lo que no puede ver.—La visita a don Pepe de la Luz.

(Traducido de la obra de Mrs. Julia Ward Howe para el Catecismo.)

He llamado feos, torpes e inútiles a los negros de Nassau; pero los de Cuba me causaron una impresión del todo diferente. Entre ellos se encuentran muchos muy bien formados, i sus fisonomías son muy expresivas i mejor delineadas que las de los negros de Nassau. La mujeres son tambien de buenas formas i perfectamente repartidas; son muy derechas i andan sin balancear ni torcer el cuerpo. La belleza de las facciones no es tan común en ellas, pero suele encontrarse alguna que otra bonita; lo que más choca en ellas es la forma marza del busto i de los brazos; aun las mismas facciones se resienten de esa pesadez i de un negro subido que produce una impresión particular.

Los hombres tienen menos gracia en los movimientos, aun cuando la estructura es poderosa i atlética. Los que se emplean en los trabajos más rícos de los oficios, van casi desnudos con un taparrabo atado a la cintura, i se les puede ver por un momento al pasar por las herrerías i fábricas de carruajes. El mayor defecto que se nota entre los hombres es la falta de pantorrillas i esta falta se hace más visible con las estrechas botas de los caleteros. Semejante colección de zancas todavía no la habia visto, ni aun en el famoso cuadro de Trumbull que representa la Declaración de la Independencia, i en el que tenemos la satisfacción de convencerlos de que cada uno de los padres de nuestra libertad tenía dos pseudo-piernos i sabia cruzarlas con la mayor regularidad. Al principio se inclinaba uno a creer que esas botas son tan incómodas para el caletero, como el instrumento escocés de tortura que se llama boregnú, pero la facilidad con que andan con ellas cuando están desmontados, i la soltura con que espolean cuando cabalgan, dan a conocer que todavía son demasiado anchas.

Al pasar delante de los establecimientos al medio día, se ven alegres grupos de los trabajadores i empleados españoles sentados al rededor de la mesa. Los adornos de ésta consisten principalmente en jarras de barro de forma antigua llenas de aceite i de vino, i fuentes con pan i salchichon. El olor de la cebolla se deja sentir desde larga distancia. Nos son

desconocidas las cualidades personales de estos individuos, pero todos tienen un aire tan bonachon que da gusto.

Por la tarde mandé a buscar un carruaje para mí i otras dos personas de Boston. Por fortuna pudimos conseguir una berlina de cuatro ruedas tirada por dos caballos, i la cual se alquila a razon de dos pesos por hora, mientras que las volantes cuestan ocho pesos i medio por toda la tarde, sin que se pueda hacer rebaja ni el tiempo ni el dinero, i como en estos vehículos solo pueden ir dos o lo más tres personas, es pagar demasiado cara la gloria de enseñarse en el paseo. Cuando estuvimos en el carruaje nos saludó el cochero, i diciendo “a la tropa”, hizo galopar a los caballos en una dirección que no conocimos. No tardamos en reunirnos con otros muchos carruajes, de aquí inferimos que allí habia algo que ver. No nos equivocamos, porque al poco tiempo i después de subir una cuesta nos hallamos sobre la tropa, o sea, unos 10,000 soldados que estaban pasando revista con sus blusas i sombreros de paja, traje que pareciéndose bastante al que usan los ricachos de Wall street, presentaba un aspecto demasiado pacífico en un acto tan militar. La tropa acababa de hacer varias evoluciones cuando llegamos, i se hallaba formada en una gran llanura, presentando un golpe de vista magnífico. El cochero nos señaló un hombre inmóvil a caballo, i dijo: “Concha”. Vimos en efecto que era el capitán jeneral, porque las banderas de música le saludaron al pasar i él devolvió el saludo. Desgraciadamente nos volvía la espalda, i así permaneció hasta que se fué a otro lado opuesto. Iba montado en un hermoso caballo blanco i vestido como los demás. Nos pareció derecho i bien formado, pero visto por la espalda no se diferenciaba en nada de los demás. Ahora bien, ¿vimos a Concha o no le vimos? Cuando se concluyó la revista, el cochero se volvió muy poco a poco, dando mil rodeos i haciendo cien paradas para ganar su tiempo i nuestro dinero. Habiéndonos encontrado casualmente con uno de nuestros amigos, nos quejamos de esto, i entonces dirigiéndose al cochero le dijo:

—Señor, estos caballeros se quejan de que vá usted muy poco a poco.

A lo que contestó el cochero:

—Señor, si los caballeros quisieran esperar el ir más de prisa.

Observación.—A los cocheros blancos siempre se les dice señor, i bastantes veces he visto coloquios como el siguiente:

—Señor, ¿porqué me lleva usted aquí?

—Maldito sea, señor.

—Usted nada sabe, señor.

—Es usted el mayor bestia que he visto.

I el cochero escucha todo esto con paciencia, porque la palabra señor, satisface su dignidad, i eso le basta.

La que esto escribe ha hablado ya de varios elascos incidentales a la posición del bello sexo en Cuba. Fué preparada a hacer investigaciones microscópicas, telescópicas i estereoscópicas, pero rodeada por todas partes por las costumbres i las conveniencias, solo pudo observar muchas veces cuatro paredes desnudas i dos o tres personas muy estúpidas.

¿Qué podía ver? ¿Las cárceles?

—No. En ellas solo hai hombres desnudos i sucios, acostados en el suelo, que usan un lenguaje muy poco edificante i que no están acostumbrados a recibir visitas de señoras.

Invocó el recuerdo Mrs. Fry i el ejemplo de Miss Dix.

—Pero esas eran santas.

Si, porque fueron a las cárceles; i ustedes no me dejan ir. ¿Las corridas de toros?

—No. ¿Cómo podría usted volver a Boston después de ver una corrida de toros.

—¿Qué cosa es la vida del cascado? Los tangos o bailes de negros?

—No es ese el sitio más a propósito para una señora.

—Pero Miss Bremer fué.

—Porque era una mujer muy diferente de usted.

—Si, la personificación de la virtud con una nariz inespugnable.

Al fin hubo algo que pudo ir a ver, i este algo era el anjelical Don Pepe, el sábio, el caballero, el bueno a quien todos los buenos alaban. Si, fuimos a ver a D. Pepe, en un domingo al mediodía atravesando calles bajo un sol abrasador, i llegamos a su casa, i preguntamos por él i subimos las escaleras, i encontramos al hombre anjelical, bueno i sábio, de gracioso aspecto i ojos negros i rasgados. Este nos condujo a una habitación llena de libros, i después de una larga investigación halló dos sillas para nosotros i una para él.

No trataré de decir que Don Pepe se ocupó de mí después del primer saludo, ni que mi presencia le causase placer o sorpresa. Mi compañero era un hombre parecido a él, i en cuanto se vieron, principiaron hablar de sus humanitarios sentimientos, sin dejarlo hasta que se cansaron. Entonces nos marchamos sin que yo hubiese dicho una palabra: quedé convencido de que habia visto un hombre notable.

Don Pepe de la Luz es cubano de nacimiento i podrá tener sesenta años de edad. Heredó riquezas i todas sus ventajas, recibió en el extranjero una educación superior que ha acrecentado con el trascurso de los años. Sus opiniones políticas i religiosas son las de un verdadero liberal, i es hombre de tanta cabeza como corazón. Verdad es que no se mezcla en los asuntos del estado contentándose con formar estadísticas. Parecido a todos los filántropos, vé en la educación el origen de todos los bienes del hombre, i ha dedicado su vida i gran parte de su fortuna a este objeto. La casa en que le visitamos era una gran escuela, o más bien un colegio, fundado por él mismo i dirigido en grande, gracias a sus esfuerzos. Este colegio se halla montado bajo el mismo pie que la Universidad de la Habana, i los graduados de don Pepe sufren los exámenes i reciben los diplomas en dicho establecimiento. Casi nunca sale del colegio, i aunque tiene casa i familia en otra parte i las puertas de la primera sociedad están abiertas para él, prefiere esa vida de ascética reclusión, estudio i sencillez.

Don Pepe ha estado en el extranjero el tiempo que un hombre debe estar con provecho, pero no ha perdido su alma como suele suceder a los americanos. Conoce a los mejores hombres de Europa i América, posee los mejores idiomas, i en su cuarto se ven reunidos los mejores libros. El suelo está alfombrado con ellos; al rededor de las paredes hai estantes llenos, i en medio de la habitación se ve un paralelógramo cubierto de libros con un acericio cubierto de alfileres. Verdad es que no se nota el arreglo i los adornos que se ven en las bibliotecas del norte, que el polvo los cubre en muchas partes, pero esto no impide que pueda hablar fácilmente con ellos favoritos, con que a decir verdad, me hubiera costado mucho más que el precio de los libros, ir a quien más turbia i la criada i su maiderada escucha se hallan tan léjos de él como la nieve i el hielo.

Don Pepe es de estatura regular i bien formado, pero deigado, i sus hombros se inclinan ya con el peso de los años. Aunque su semblante se vé surcado de arrugas, todavía conserva las huellas de su vivacidad del pensamiento i la acción i las indelebles señales de las pasiones. En cuanto a sus ojos, ya he hablado de ellos i expresan la sabiduría, el afecto i el fuego de los hombres del sud.

La experiencia de los años ha enseñado a don Pepe el secreto de vivir en paz con todo el mundo, i siendo bueno i grande por sí mismo nunca se incomoda con los que no son ni lo uno ni lo otro. Habla con mucho interés de sus discípulos i dice que “tienen mucha capacidad.”

Nuestra conversación jiró sobre libros, sobre los grandes hombres de Europa i sobre Prescott a quien conocí i apreciaba en mucho. Nos despedimos de él con sentimiento i nos acompañó hasta el arranque de la escalera.

—Señora, dijo, siento que el hígado no me permita acompañarla hasta abajo.

—Mas vale que sea el hígado que no el corazón, le contesté, i nos separamos, quizá para no volverle a ver más, sino en mis pensamientos.

Protesta del Almirante Marin.

A continuación insertamos la protesta del almirante Marin referente al apresamiento de los dos buques a su mando por la escuadra norte-americana.

Conste que el día 7 de febrero salió de la ciudad de la Habana el infrascrito, con dos vapores que habia comprado a comerciantes de aquella plaza por cuenta i órden del Supremo Gobierno de Méjico habiendo dado a uno de ellos el nombre de *Jeneral Miramon* después de haberlo nacionalizado, i dejando al otro el nombre de *Marques de la Habana*, hasta que se nacionalizase como mejicano, lo cual debia efectuarse después de llegar a las costas de Méjico, si durante el viaje demostraba estar en buenas condiciones.

El infrascrito segun las instrucciones que tenia de su gobierno, salió para el puerto de Anton Lizardo, en la república mejicana a donde llegó i fondeó el 6 de marzo.

A las once i media de la noche del mismo día se le aproximaron tres buques, dos vapores i un barco de Cruz,

le tres palos, a saber: el vapor *Ware*; el cual sabia el infrascrito que se hallaba al servicio de don Benito Juarez, presidente de Vera-Cruz i suponiendo que iban remolcando lanchas armadas para atacarle, dispuso que se levantase ancla i se forzase el vapor. En el mismo momento i con muy poco intervalo recibió dos balazos disparados de a bordo de los buques a la vista i que fueron al punto contestados por el *Miramon*. Entonces se vieron más claramente los mastiles de los buques i tomando el infrascrito su antejo descubrió luego que los citados vapores no iban remolcando lanchas armadas del gobierno de Vera-Cruz como el habia supuesto, sino una fragata que se le ocurriría podría ser de los Estados-Unidos aunque no tenia bandera izada, como tampoco el *Ware* i el *Indianola*; e inmediatamente dispuso que cesase el fuego, porque su gobierno, que no estaba en guerra con los Estados-Unidos, le habia dado instrucciones para que cuidadosamente evitase toda complicacion con dicho país. Pero los buques que nos atacaron renovaron el fuego con mayor vigor, haciéndolo simultáneamente de artillería i fusilería. Abordaron los vapores *Miramon* i *Marques de la Habana*, fueron capturados i el infrascrito con oficiales i tripulantes reducidos a rigurosa prision. El infrascrito no puede calcular el número de personas muertas o heridas a bordo de los vapores, pues inmediatamente después del apresamiento de los buques se le puso en la más estricta incomunicacion.

El día 13, el infrascrito con algunos de sus subalternos fué trasladado a bordo de la *Preble*, buque de guerra de los Estados-Unidos, que salió el 14 para Nueva-Orleans donde desembarcaron el día 26 el infrascrito i su jente que fueron conducidos bajo escolta a la cárcel pública.

El infrascrito añade que entre las personas notables que se hallaban a bordo de los buques que le atacaron i que evidentemente pertenecian a la expedicion, estaban el señor Gouvenur, el Llave, uno de los jenerales de don Benito Juarez.

Por todo lo cual, i teniendo en cuenta que su gobierno puede tener que pedir satisfacción i desagravio del ultraje cometido por el capitán Turner, de la *Saratoga*, sin el menor reparo, el infrascrito se presentó al causa alguna, contra buques o individuos pertenecientes a la república mejicana en las aguas de Méjico, i a tiro de cañon de la costa, el infrascrito por la presente públicamente i de la manera más solemne protesta:

1.º Contra el hecho de que, hallándose surto en uno de los puertos de la república a que pertenece, se le haya aproximado furtivamente de noche, i sin motivo alguno la *Saratoga* buque de guerra de los Estados-Unidos, mandado por el capitán Turner de la marina de los Estados-Unidos, en convoi por el vapor *Ware*, buque al servicio del gobierno de Vera-Cruz i el *Indianola*, buque mercante que se sabia estaba sirviendo los mismos intereses bajo la dirección del propio gobierno, i contra la flagrante violacion del derecho de jentes que se ha cometido al hacerle fuego estando Méjico en paz con los Estados-Unidos.

2.º El infrascrito protesta contra el hecho de habersele reducido a prision junto con los oficiales i tripulacion de su mando i traído al puerto de Nueva-Orleans habiéndosele tenido durante todo el viaje en la más estricta incomunicacion.

3.º Protesta el infrascrito contra el apresamiento de los vapores de su mando, i contra su traslacion a este puerto.

4.º Protesta el infrascrito contra la matanza de su tripulacion, cuando ya habia dejado de hacer fuego el vapor mejicano, i cuando ya no hacia ninguna resistencia.

5.º Protesta el infrascrito contra la manera ultrajante como a él i a su jente se les condujo a la cárcel de esta ciudad como reos comunes, sin causa ni órden de prision, i contra su detencion hasta hoy en ella, no obstante no haberse formulado contra ellos hasta el presente, ni en los tribunales ni en otra parte, cargo alguno de crimen o delito de ninguna clase.—*Tomas Marin*, Almirante de la marina mejicana.—Nueva-Orleans, marzo 27 de 1860.

(Ferrocarril.)

NACIMIENTO.

(CORRESPONDENCIA DEL “CORREO.”) Abril 25 de 1860.

QUEJADA SOBRE LA INSTRUCCION PRIMARIA DE ESTE DEPARTAMENTO.—NECESIDAD DE REFORMAR LAS ESCUELAS DE NIÑAS, &c., &c.—La instruccion primaria es una condicion esencialmente necesaria al individuo, sea cual fuere su sexo o posicion social: así lo han comprendido los filántropos interesados en el

mejoramiento intelectual i moral de la sociedad. Así tambien lo ha comprendido nuestro ilustrado Gobierno, quien ha puesto todos los medios conseqüentes a su esfera de accion i segun se lo han permitido las circunstancias, a fin de propagar la instruccion primaria en las diversas clases de la sociedad. Conocidos son los esfuerzos que ha hecho i hace para conseguirlo, por consiguiente inútil está detenerme en manifestarlos, desde el momento que los hechos lo demuestran con mas elocuencia que lo que yo pueda hacerlo.

Nacimiento cuenta en su seno, cuarenta establecimientos de educacion primaria de hombres i dos de niñas. Vainos a tratar del primero de estos establecimientos, que lleva hoy el nombre de escuela modelo.

Antes del año 50 contábamos con este solo establecimiento de educacion para hombres (escuelas de niñas no las habia), dotado el preceptor que la dirija con el miserable sueldo de diez pesos mensuales. precisamente muy insignificante, que aun no le proporcionaba para subvenir a los gastos de primera necesidad, así es que, por su propia conservacion tenia que ocuparse de otros negocios i desatender el sagrado cargo de institutor que estaba obligado a desempeñar. Todo lo que se enseñaba en este establecimiento era a leer, escribir algunas oraciones, i a más las cuatro primeras reglas de aritmética, todo prácticamente. Por este tiempo, un jóven de Concepcion, *D. José Antonio Elhija*, a instancias de algunos amigos, consintió en hacerse cargo de este establecimiento, quien lo puso mediante su contraccion i conocimientos, bajo un sistema de enseñanza enteramente reformado. Principó por hacer estudiar a los alumnos que estaban posesionados del conocimiento de la lectura (aunque imperfecto), los ramos de aritmética i relijion, i al fin del año rindieron exámenes de toda la aritmética por Bostos, i de todo el catecismo por Astete, que fueron a juicio de los concurrentes, muy regulares; este acto despertó en el corazón de los padres de los alumnos, un entusiasmo lleno de satisfaccion, porque conocian por primera vez el adelanto de sus hijos.

En los años sucesivos, siguió con la misma constancia, enseñando no solo de personas de carácter filántropo i jeneroso, que toda su dicha la cifraban en el bien de sus semejantes. Así es que, a medida que los alumnos se adelantaban, aumentaba los ramos de enseñanza, i el año 53 se cursaban en su establecimiento las clases de lectura, escritura, aritmética, relijion, gramática castellana, geografía i dibujo lineal, de cuyos ramos hemos visto rendir exámenes, en los que se desempeñaron los alumnos con desenvolvimiento en las respuestas i ejecucion de los problemas, &c., esto es a juicio de los asistentes i segun lo informó la comision examinadora. ¿Qué más adelantos podian desearse en un establecimiento de instruccion primaria? Podemos decir sin afectacion, que la educacion primaria marcha entonces con pasos rápidos por la senda del progreso, i los vecinos de Nacimiento se creian felices con tener a cargo de la educacion de sus hijos, a un institutor que a la contraccion i cualidades morales, añadia las dotes de la inteligencia. Por desgracia para los padres de familia, este sujeto tan recomendable, tuvo no sé qué cuestion con el Gobernador i por no estar bajo el poder arbitrario i abusivo de este funcionario, juzgó prudente hacer su renuncia i retirarse a la vida privada, estableciéndose fuera de la jurisdiccion de este Departamento. Así es como Nacimiento ha perdido al mejor de los institutores que hasta ahora haya tenido, cuya separacion aun lamentan algunos padres de familia.

Hace como tres años a que es dirigido este establecimiento por un alumno de la Escuela Normal, i en todo este tiempo solo una vez han rendido exámenes los alumnos, i no de los que pueden llamarse lucidos.

La otra escuela de hombres es conventual, dirigida por un jóven Pinolevi i bajo la inmediata inspeccion de los misioneros, la que creemos se halla en bastante atraso, sin embargo de ser muy limitados los ramos de enseñanza.

Las escuelas de niñas marchan en un estado lamentable de atraso. El primero de estos establecimientos cuenta como ocho años de existencia i en todo este largo periodo que ha sido dirigido por una señorita Robles, no hemos visto en él ningun adelanto. Las niñas están tres o cuatro años en la escuela i al fin se hacen mujeres, dejándola por consiguiente para ir a ocuparse en el hogar doméstico de las obligaciones correspondientes a su sexo, i sin haber aprendido un solo ramo útil, que pueda ilustrarles su inteligencia. En este establecimiento debian enseñarse,

segun disposicion del Supremo Gobierno, lectura, escritura, religion, aritmetica, geometria, gramatica castellana i de geografía, sea; i a pesar de estas disposiciones, todo lo que vemos enseñar, es a leer i escribir, i esto con mucha irregularidad; a mas se enseñan algunas obras de aguja, que es en lo que se instruyen a las alumnas. La enseñanza de los demás ramos, se halla abandonada, porque el director carece del conocimiento de ellos; así es que, en obsequio de la verdad que queremos demostrar, podemos decir: *no es idónea para el destino que merece* (\*) sin embargo que la moralidad i virtudes que en ella se reflejan son altamente recomendables, que la merecen acreedora a muchas consideraciones.

La otra escuela de niñas, cuenta solo un año de existencia i todo lo que podemos decir sobre ella es, que se halla en el mismo estado de atraso, o que en su sistema de enseñanza, no marcha mejor que la primera.

La educación de las niñas es necesaria al progreso de la sociedad. — Es difícil decir algo de nuevo sobre las ventajas que resultan de la educación de las niñas, no solo respecto a sus deberes sino a la sociedad, por el influjo que ejercen en las costumbres i en la moral pública: comprendemos esto i sin embargo, en corroboracion de nuestros asertos, vamos en resumen a emitir algunas ideas, dictadas segun nuestra conviccion.

La sociedad marcha con pasos rápidos por la senda del progreso, necesidad hai que siga adelante i no desmaye; sabido es que la sociedad es la coleccion de todas las familias; i quién puede civilizar las familias con atencion mas exacta i delicada que las mujeres, que a demás de su natural autoridad i asilua permanencia en casa, tienen aun la ventaja de haber nacido cuidadosas i destinadas a ser las directoras del hogar doméstico? Mas aun; los niños que hoy vemos entretenerse en juegos inocentes, i cuyas ideas de sociabilidad i cultura, principian a jerminal i a desarrollarse en sus tiernos cerebros: esos niños que deberán mas tarde ocupar diferentes puestos en la escuela, ¿cómo llegarán a ser si las madres por carecer de educación i conocimientos necesarios para dirigirlos, los ven i merecen desde sus primeros años? Por estas i otras muchas razones que sería largo enumerar, se vé pues, que hai una necesidad de que las niñas se eduquen, a fin de que puedan desempeñar dignamente la sagrada mision a que son destinadas por la naturaleza; a mas la sociedad les impone otros muchos deberes que sin instruccion no sabrian atender con dignidad i decoro.

De lo espuesto sacamos por consecuencia necesaria, que la educación de las niñas debe ser mirada como una de las principales atenciones que exige el órden i el bien público.

El Gobierno siempre solícito en propagar la difusion de las luces o los conocimientos que se adquieren por medio de la lectura, decretó en años anteriores, se estableciese una biblioteca popular en este Departamento, la que hace dos años que se estableció en la escuela modelo, con puesta de obras, la mayor parte compendios elementales; pero útiles para el objeto que se ha tenido en mira. De los libros de que se componia la biblioteca, creo se han vendido algunos, i su producto permanece estacionario en poder del director, cuando a su vez debia ser empleado en libros, porque a no ser así, bien pronto veriamos el estante que los contiene desocupado i entonces ¡adiós biblioteca!

La escuela modelo se halla dirigida por un preceptor idóneo i un ayudante, i todo lo que creemos necesario a este establecimiento es, un poco de vijilancia de parte del Visitador de escuelas de la provincia, para que esponga a quien corresponda ciertas necesidades que se hacen sentir, tales son un inspector de educación i de biblioteca, etc.

Las escuelas de niñas, a nuestro juicio, necesitan reformas radicales para que puedan producir los efectos que son de desear: de otro modo creemos que de bien poca cosa sirven los esfuerzos del Supremo Gobierno i el que se gasten sumas considerables, sin obtener resultados consiguientes de los sacrificios.

Por fin, deseamos que las autoridades, cuya noble mision es velar por la moralidad, órden i tranquilidad pública, consagren una parte de sus cuidados a beneficio de la instruccion primaria, que es el principio i fuente de donde emanan: así

(\*) Véase la Memoria del Visitador de la provincia de Arauco, en la parte que trata sobre la escuela de niñas de este pueblo: en ella se encuentran datos que corroboran nuestros asertos, inserta en el Monitor de las escuelas primarias, tomo VII, número 4.º

podremos ver en el porvenir, gozará nuestra patria de las altas fracciones de ventura i civilizacion a que parece estar destinada por la Providencia.

**SANTIAGO.**

Precio corriente de artículos Nacionales i Etranjeros en esta plaza.

ARTICULOS.	de	a
Azúcar ref. 1.º cls. arrb.	4 00	0 00
Id. 2.º . . . . . id.	3 75	0 00
Id. de Pernambuco. id.	3 75	0 00
Id. ref. en panes. . . id.	4 00	0 00
Id. moscobada. . . id.	3 25	0 00
Id. Lima en panes. . id.	3 50	0 00
Arroz de India. . . . . qual.	6 00	0 00
Id. de Carolina. . . id.	10 00	0 00
Almidon. . . . . id.	3 00	0 00
Afrecho. . . . . fang.	0 30	0 00
Ají dulce. . . . . id.	1 75	0 00
Id. limenso. . . . . id.	3 00	0 00
Id. picante. . . . . id.	1 25	0 00
Almendras. . . . . qual.	16 00	0 00
Anís nuevo. . . . . fang.	1 75	2 00
Aguard. de 20 grds. arrb.	6 00	0 00
Café de Yungas. . . . . qual.	40 00	0 00
Id. centro-ameríc. . id.	30 00	0 00
Id. del Brasil. . . . . id.	25 00	0 00
Cacao. . . . . id.	16 00	0 00
Charqui . . . . . id.	10 00	0 00
Chanaca marqs. . . id.	6 00	0 00
Id. fina. . . . . id.	20 00	0 00
Carbon de espiño. . . . . ctda.	50 00	0 00
Carbon de piedra . . . . . tons.	30 00	35 00
Cebada. . . . . fang.	2 50	0 00
Cominos. . . . . id.	2 75	0 00
Cueros de macho. . . . . c. u.	5 00	0 00
Id. de vaca. . . . . id.	4 00	0 00
Cal viva. . . . . qual.	1 25	6 00
Cera . . . . . id.	70 00	0 00
Frejoles bayos. . . . . fang.	2 00	0 00
Id. comunes. . . . . id.	1 75	0 00
Grasa. . . . . qual.	16 00	0 00
Harina flor de 1.º . . . . . fang.	4 00	0 00
Id. de 2.º . . . . . id.	3 00	0 00
Id. caudal. . . . . id.	2 50	0 00
Lana merino. . . . . id.	12 00	0 00
Id. blanca. . . . . id.	7 00	0 00
Id. negra. . . . . id.	4 00	0 00
Maiz. . . . . id.	2 00	0 00
Mantequilla . . . . . qual.	30 00	0 00
Nueces nuevas . . . . . fang.	2 50	0 00
Queso de Chauco. . . . . qual.	16 00	17 00
Semilla de alfalfa. . . . . fang.	5 00	6 00
Soba derretido. . . . . qual.	16 00	0 00
Id. en rama. . . . . id.	14 50	0 00
Sal común. . . . . fang.	1 50	0 00
Trigo blanco. . . . . id.	2 12	0 00
Id. caudal. . . . . id.	1 75	0 00
Animales de matanza.		
Bueyes chilenos. . . . .	0 00	40 00
Cuyanos. . . . .	0 00	24 00
Torunos. . . . .	26 00	30 00
Vacas. . . . .	20 00	24 00

**OBSERVACIONES.**

**Azúcar.**—Se han hecho algunas ventas de consideracion a 4 ps. al contado, i se está ya vendiendo la de la presente cosecha de la fábrica chilena.

**Afrecho.**—Hai demanda por estar escaso a causa de la paralización de los molinos.

**Quesos.**—Cada día mas escasos i tan pronto como llegan se colocan.

**Harina.**—Se ha mantenido firme a 4 ps. ensacada la de primera, aunque no ha habido transacciones de consideracion.

**Trigos.**—Se han hecho ventas de consideracion: las primeras a 2 ps. 12½ cts. a plazo de 6 meses i las últimas al mismo precio, al contado. Este artículo mui abatido en la semana anterior, ha sido baseado en la presente, i sabemos que se han hecho ofertas a 2 ps. 80 cts. al contado, puesto en San Antonio, donde hai algunos buques cargando.

Con el aguacero se nota alguna animacion en las cecinas, i parece que mas bien tienen tendencias a subir que a bajar.

Boletín del Banco Hipotec. 90 a 92 p.º  
Deuda interior 40 p.º  
Interés del dinero 10 p.º  
Santiago, mayo 14 de 1860.

**Precio corriente de la plaza de Talca.**

	ps.	cts.
Ají chileno fanega	3	
Id. hualpi (limenso) id	3 75	
Afrecho fanega	31	
Anís id.	4 50	
Ballico id.	75	
Bueyes para engordia	22	
Id. gordos	38	
Cebada fanega	3	
Charqui qq.	9 50	
Frejoles bayos fga.	2 50	
Id. hallados fga.	3	
Grasa qq.	15	
Harina flor, 1.º clase qq.	2 50	
Id. 2.º id.	1 50	
Huesillos fanega	6	
Leña de espiño cajon	4 50	
Id. de monte idem	3 50	
Mosto de buena calidad arr.	2	
Id. de inferior idem id.	1 25	
Nueces fanega	3	
Papas id.	1 50	

Quesos qq.	10
Vacas gordas	20
Id. flacas	12
Trigo fanega	1 87½
Talca, mayo 13 de 1860	

**DATOS ESTADISTICOS**

DE LAS CAUSAS CIVILES DE QUE HA CONOCIDO LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION, EN EL AÑO DE 1859.

DATO N.º I.

Número i clasificacion de las causas.

Ordinarias. . . . .	44
Ejecutivas (1) . . . . .	3
Sumarias . . . . .	5
De comercio . . . . .	5
	57

N.º II.

Sentencias pronunciadas.

Interlocutorias . . . . .	113
Definitivas . . . . .	57
Declaratorias de pobreza . . . . .	39
	209

N.º III.

Obtuvo en el juicio.

En primera instancia.

Demandantes. . . . .	29
Demandados . . . . .	28
	57

En segunda instancia.

Demandantes. . . . .	29
Demandados . . . . .	28
	57

N.º IV.

Numero de los demandantes . . . . .	123
Numero de demandados. . . . .	99
	222

N.º V.

Litigantes pobres. . . . .	57
No lo son . . . . .	165
	222

N.º VI.

Duracion de las causas.

Término.	Hasta el día de autos.	Desde el día de autos hasta el día de la sentencia.	En total.
Máximo	10	3 25	13 25
Mínimo	1	27	28
Medio.	1 11	4	5 11

N.º VII.

Valor del pleito.

Término máximo ordinario . . . . .	2,000
Id. extraordinario. . . . .	60,000
Máximo ordinario. . . . .	500
Id. extraordinarios . . . . .	200
Medio. . . . .	4,640 86
Total valor litigado segun cálculo. . . . .	\$264,529 40

N.º VIII.

Acciones entabladas.

Alimentos . . . . .	1
Alquiler de servicios . . . . .	1
Cobro de un depósito. . . . .	1
Compañia . . . . .	1
Complimiento de contrato . . . . .	2
Declaratoria de pobreza (2) . . . . .	1
Despojo . . . . .	2
Ejecutivas . . . . .	4
Entrega de posesion. . . . .	1
Filiacion . . . . .	1
Interdicion por demencia . . . . .	1
Lesion enorme. . . . .	1
Liquidacion de cuentas . . . . .	1
Nulidad de testamento . . . . .	2
Id. de venta . . . . .	2
Id. de compromiso . . . . .	1
Id. de mejora . . . . .	1
Perjuicios . . . . .	2
Peticion de herencia. . . . .	6
Poseorias (Sumarias) . . . . .	2
Promesa de venta. . . . .	1
Pago de salarios. . . . .	1
Reivindicacion. . . . .	17
Rendicion de cuentas . . . . .	1
Rescicion de contrato. . . . .	1
Separacion de bienes . . . . .	1
Saneamiento (por eviccion) . . . . .	1
Resolucion de contrato . . . . .	1
Subsistencia de arriendo. . . . .	1
	(3) 59

N.º IX.

Lugar del juicio.

Cauquenes . . . . .	6
Linares . . . . .	3
Parral . . . . .	1
Itata . . . . .	1

(1) Debe agregarse otra causa ejecutiva clasificada en las de comercio.  
(2) Ha habido oposicion de parte en esta declaracion de pobreza.  
(3) Si aparecen 59 acciones no obstante de ser 57 las causas falladas en definitiva, la razon es, porque en dos de estas se han entablado dos acciones a la vez.

Nuble . . . . .	Chilian . . . . .	14
Concepcion. . . . .	Concepcion . . . . .	18
	Talcahuano. . . . .	1
	Coelemu . . . . .	4
Arauco . . . . .	Lautaro . . . . .	1
	Anjeles . . . . .	5
Valdivia . . . . .	Valdivia . . . . .	1
	Osorno . . . . .	2

**CRONICA LOCAL.**

**Teatro.**—Es mui posible que dentro de poco tiempo tengamos funciones dramáticas en Concepcion. La compañía que actualmente se encuentra en Talca, ha escrito al señor Binimeles, con el fin que se le proporcione el teatro, bajo las mismas condiciones que se le ofrecieron, cuando se hallaba funcionando en Valparaíso. Este caballero ha contestado a la empresa, que puede resolverse a venir, segura de que el local lo obtendrá al precio i con todas las garantías que en aquella época se le exijian. Luego, pues, nuestra sociedad encontrará un aliciente poderoso, para despertar de la apatía i tristeza, que desde algun tiempo la domina i aletarga.

**Plaza de Abastos.**—En fin ya se han efectuado algunas mejoras en el edificio de nuestro mercado, por el Sr. Municipal encargado de su aseo i de la conservacion de la fábrica. El piso se está terraplenando con cascajo, para que las aguas tengan así fácil curso por las acéquias, ántes inútiles porque el pavimento se hallaba mui bajo. Alabamos, con justa razon, el celo i atenciones del Sr. Herrera.

**En el "Cloda" van para la Capital,** cinco jóvenes de la provincia de Concepcion, con el objeto de incorporarse tres de ellos en la escuela Normal de Preceptores i los restantes en la Quinta Normal de Agricultura, conforme a lo prevenido por el Supremo Gobierno en varias circulares pasadas a esta Intendencia, pidiendo que a la brevedad posible se remitieran algunos jóvenes que quisieran estudiar en estos establecimientos, ántes que los cursos estuviesen mas avanzados.

**Perra.** La policía ha principiado ya a extinguir la plaga canina. No se quejen, pues, aquellos que han perdido su perro en esta ocasion, porque nosotros hemos advertido hasta el cansancio el peligro en que se encontraban estos animales.

**Ladrones.**—Varios son los que han caido en estos últimos dias en poder de la policía, entre ellos Juan de Dios Mendoza, sobre cuyo individuo hai datos mui desfavorables para él.

**A los Subdelegados.**—Es preciso que el nombramiento de jueces recaiga siempre en personas que reúnan los requisitos prevenidos por la lei, pues de otro modo la administracion de justicia será un foco de imperfecciones i torcimientos. Sabemos que en la segunda Subdelegacion hai un inspector que solo tiene diez i seis años i que apenas sabe leer i escribir. El mismo defecto encontramos en la 3.ª Subdelegacion, pues tambien otro ciudadano ocupa el puesto de juez, cuando su corta edad se lo prohíbe. Para tener de inspectores a niños sin representacion alguna todavía, mejor sería no haberlos, porque Dios sabe qué barbaridades cometerán en sus procedimientos i sentencias.

**El señor Intendente.**—Desde el sábado tenemos entre nosotros a su Señoría, quien se encontraba fuera de Concepcion, ocupado en la visita de la provincia. Mañana partirá para Coronel con el mismo objeto.

**Adelante!**—Ya se ha compuesto el acueducto que está cerca de la casa del Sr. Eguigúren. Nos alegramos de la actividad de la policía urbana i deseáramos que se arreglasen todos los acueductos que se encuentran en mal estado, para que así desaparezcan los obstáculos en el piso de nuestras calles. Adelante!

**De extremo a extremo.**—El siglo XIX es calificado como la época mas gloriosa para la civilizacion i nosotros diremos mejor, es el período de los caprichos, porque los siglos venideros nunca verán las cosas que nosotros presenciámos, tantas variaciones en los trajes, tanta vanidad i aun ridiculeces en las modas. Ayer entró en voga el sombrero *constituyente*, de formas colosales, que espantaba cuando la luz pública los vió por primera vez i hoy hétenos aquí que a un *pícaro de frances* se le puso en la cabeza la idea de hacer un *chapeau* enteramente en contradiccion con el *constituyente*, es decir, en miniatura, hasta el extremo de ser imposible distinguir si es un sombrero el que se lleva en la cabeza. No crean ustedes, amados lectores, que nos referimos al *birrete*, no; hablamos de otra raza de sombreros, cuyo

nombre desconocemos todavía; de formas tan pequeñas que en otra época no habrían servido para niños recién nacidos. A qué punto de extravagancia nos conducen las modas, Dios mio!.. Pobre cuerpo humano!..

**Mas sobre teatro.**—He aquí una lista del personal de la compañía dramática que vá a funcionar en nuestro teatro. Parece que no será tan luego la llegada de estos artistas, pues esperaban concluir su contrata en Talca para venir a Concepcion, lo que sucederá en el mes de agosto próximo venidero, época en que habrá terminado la temporada. Es necesario, pues, resolernos a sufrir dos meses de desesperacion i tristeza, sin hallar donde dirigir nuestros pasos, para encontrar un momento de alegría.

**ACTORES.**

- Don Juan Fustér.
- Francisco Domingo.
- Santiago Garcés.
- Federico A. Millan.
- José M. Cirera.
- Juan Vargas.
- Ramon Zorroella.
- Rufino Zorroquin.
- Patricio Serra.

**ACTRICES.**

- Doña Micaela Roca de Cirera.
- Julia Velazco de Garcés.
- Trinidad Acosta de Fustér.
- Joséfa Galvez de Millan.

**Vapor "Biobio."**—Lista de los pasajeros que conduce el vapor "Biobio", de Valparaíso a Talcahuano en 22 horas. Sres. Nasario Soto i Señora, Ramon Rios Sra. i niño, Manuel Carpintero, Carlos Estrada, Luis Jara, Cipriano Guzman, Benjamin Donchell, Jorje Penet, Juan Warrer, Carlos Hoffman, Teodoro Aguayo, José Pereira, Jorje Nacker.

Talcahuano, mayo 22 de 1860.  
**Noticias de Europa.**—El vapor "Biobio", llegado hoy de Valparaíso, nos ha traído noticias de Europa, entre ellas la escomunion lanzada por el Papa contra Victor Manuel, actual rei de Cerdeña. La premura del tiempo no nos permite dar a conocer por ahora a nuestros lectores todos los detalles de estos nuevos acontecimientos, mas en el número siguiente prometemos hacerlo.

**Botica de semana.**—De a el domingo 20 hasta el sábado 26, la de D. Federico P. Biggs, calle del Comercio, casa del finado Obispo Elizondo, media cuadra de la Plaza de Armas hácia el "Bio-bio."

**Almanaque.**—Miércoles 23.—La Aparicion de Santiago, apóstol.  
Jueves 24.—Santa Suzana, mr.

**AVISOS NUEVOS.**

**POR DECRETO** del Juzgado de Letras fecha 16 del presente, se ha señalado para el último pregon i remate de los bienes de la testamentaria de D. Fernando Palominos, el día 28 de mayo a las doce del día. Los que se interesen pueden ocurrir a la oficina del escribano D. José de los Dolores Garcia, donde se impondrán de su tasacion i demas particularidades. Concepcion, mayo 16 de 1860. 1257—3c.

**Joyas finas de oro**

La última moda i recién llegadas de Europa, consistiendo en medios ternos, dormilonas, sortijas i cruces, i tambien algunos relojes ingleses i alemanes, (de ancla) oro de superior calidad, i tambien otros enchapados (tambien de ancla) de buen valor, a precios sumamente baratos, vende

ALFONSO DENEKEN. Calle de San Martin, N.º 89, esquina encontrada con la tapia de San Agustín. 1257—1m.—Mayo 19.

**Aviso Judicial.**

Por decreto del Juzgado de Letras de esta provincia, fecha 18 del presente, se han mandado dar los pregones de la lei, a las propiedades pertenecientes al concurso formado a los bienes de D. Francisco José Rio, que consisten en dos casas ubicadas en esta ciudad en la calle Lincoyan, i un fundo rústico llamado "Laurel" ubicado en el departamento de Coelemu; por las tasaciones i demas particularidades, ocurran a la oficina del Señor Garcia, donde se encuentran sus antecedentes. Concepcion, mayo 18 de 1860. 1257—3c.

**Interesante.**

Se arrienda la chacara denominada de las Monjas, cita en la Subdelegacion de Palomares, tiene cerca de mil cuerdas de terreno, cañas, viña, animal-s vacunos, ovejunos i chanchos; el que se interesa, presentando mui buenas garantías, puede verse con el que suscribe. JOAQUIN UNZUETA. Sindico. 1257—3c.

**AVISO.** SE SUPLICA a las personas que tienen capitales del Monasterio de Trinitarias de esta ciudad, pasen a pagar los réditos vencidos a la brevedad posible. El olvido absoluto de algunos deudores, para hacer sus pagos, me ponen en el deber de ejecutarlos si no lo verifican, desde hoy hasta el 15 del entrante. Concepcion, mayo 19 de 1860. JOAQUIN UNZUETA Sindico. 1257—3c.

¡¡Ganga!!

El que quiera cecina casi de valde, véase con el que suscribe, en el almacén del Señor Lawrence.

ALBINO CRUZAT.

1257-3v - Mayo 19.

AVISOS.

¡Se ha salvado de las garras!

La persona a quien le hayan robado un mazo de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habían ido a vender, i sospechando fuese robado lo devolvió, diciéndole al que lo vendía que viviese el día que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sustracción de D. Albino Cruzat, a las dos de la tarde i a la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso.

Concepción, mayo 16 de 1860.

1256-4h

Al público.

SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una bodega en el Tomé, una estanca i a propósito para toda clase de depósitos: tiene además una casa de habitación para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martínez i en éste con FRANCISCO RODRIGUEZ.

Concepción, mayo 15 de 1860.

1255-6m

ATENCIÓN!

Las comedas de viño de trigo de la bodega que antes fué de la sociedad estiguada de Martínez Hernández, deben sacarse pronto a la venta, pues hace como tres años que se hizo el depósito i puede echarse a perder.

1255-1m - Mayo 15.

A los OTS. EL BOLETO.

El que suscribe avisa al público, que con el objeto de realizar a la mayor brevedad posible la rifa de los efectos de su tienda, ha rebajado el precio de los boleros a DOCE i MEDIO CENTAVOS, sin embargo de recibir una pérdida positiva con esta rebaja.

VICENTE DEL POZO.

1255-3v.

Al comercio.

Teniendo presente los muchos fraudes que se cometen con la circulación de vales en blanco, será muy conveniente que los comerciantes de esta plaza, se abstengan de emitirlos.

1255-3v - Mayo 15.

AZUCARES.

Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las siguientes marcas:

Moscabado del Perú, Diabla negra, Caramelo de España.

Talcahuano, mayo 15 de 1860.

TOMAS MACGRATH.

1255-1m.

AVISO.

LUIS LABADIE i MANUEL MERINO, avisan al público, que han trasladado su establecimiento de modistería i tapicería frente al cuartel de policía, calle de Rengo.

Concepción, mayo 12 de 1860.

1254-13p.

AVISOS REPETIDOS

A los ELEGANTES de Concepción.

En la Peluquería Francesa de esta, se ha recibido por el último vapor un completo i selecto surtido de perfumería. Entre los artículos recibidos por la primera vez en Concepción, figura una escogida variedad de extractos de agua de olor llamados Extractos de Soffierino, Magenta i de las Suavos.

¡Elegantes perquisitas i perquisitas, aproveché esta excelente oportunidad, para proveeros de algunos artículos de perfumería; pues con ellos constituyen uno de los principales elementos de la Galantería i del buen gusto!

Concepción, mayo 12 de 1860.

1255-15p.

SS. EE. del Correo del Sur.

Apreciaré a Ud. se dignen dar este aviso en su apreciable diario por una semana, que se vende la quinta que está situada en este pueblo a la inmediación de la Toma, perteneciente al Jeneral que suscribe, en el mismo precio que la compré, hace como cinco años, a don José Dolores Larénas, dicha quinta está plantada de árboles frutales, tiene además noventa varas frente, i una buena casa de dos pisos empapada, ocho i diez ranajos, de ocho para diez años.

De UU. SS. EE. FERNANDO BAQUEDANO.

1253-5 v.

A los Subdelegados.

3 ONZAS de Gratificación.

Caballos robados de la hacienda de Colcura: Fecha del robo—Color—Pormenores—Marcas 1860.

Marzo 1.º colorado enyano  
" " mulato poca cola de pisa B  
Abril 10 rosillo flor de durazno P A F

Mayo 2.º overo M B C  
" " mulato, grande gordo, J A N  
" " con una mano i dos patas blancas J A N

Tres onzas de gratificación a la persona que dé suficientes informes sobre los ladrones, para traerlos a la justicia, se dirijirán al Subdelegado de Lota o a Marcos B. Whyte.

También pagaré buenas albricias por los caballos.

Lota, 4 de mayo de 1860. MARCOS B. WHYTE.

1252-6 v.

Aviso Editorial.

Es escusado advertir al público que los comunicados de interés jeneral, cualquiera que sea la materia de que traten, se insertarán gratis en el Correo del Sur, exijiéndose solamente, en caso de responsabilidad, una fianza de persona residente en Concepción.

IMPRESIONES.

Las impresiones de todo jénero que se trabajan en la imprenta, se harán a precios convencionales.

GRAN BARATILLO EN TALCAHUANO.

Se venden las existencias del muy conocido almacén de don Guillermo Megre. Dichas existencias se componen de vinos, licores, cigarras i una gran cantidad de varios otros artículos.

Por mas por tentemos ocurran a dicho almacén, Talcahuano mayo 10 de 1860.

1253-8 v.

SE AVISA que el 27 de abril último i ante del escribano de Talcahuano don Felipe Meza, se otorgó una escritura, en la que consta que Doroteo Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo como una especie de espina, cuyo sitio está ubicado en Concepción, en el barrio de la almudra vieja i a estramuros de aquella población, que linda por el costado del Norte i Puelche con sitio de Marcelino Melado i esquina de don Pedro Herrera, por la Travesía con sitio de Piquinto Henríquez i el de unos Moyas, i por el Sur con sitio de Juan Reyes. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se publica el presente.

Talcahuano, mayo 1.º de 1860.

1249-15 v.

Vales de la Bodega DE DON JOSE SANTOS FERRER, PENCO.

En la noche del 25 de abril, despues del asesinato de Miguel Seguel i la mujer de éste, en las inmediaciones de Chillán, le han robado entre otras cosas, los siguientes vales:

1.º Fecha 17 de febrero del presente año, n.º 310—fanegas 5; depositado por José E. Figueroa, por cuenta de Miguel Seguel; 2.º fecha 2 de marzo del mismo año, n.º 310, fanegas 1, depositado por Justo Fontalbé, por cuenta del mismo Miguel Seguel; 3.º 28 de marzo, n.º 1396, fanegas 40, depositado por José N. Benegas, por cuenta del mismo Miguel Seguel; 4.º abril 18 del mismo año, n.º 1512, fanegas 33, depositado por José N. Benegas, por cuenta de Miguel Seguel, i a mas otros vales de diferentes bodegas que se ignora el número i cantidad de fanegas de que consta.

Se previene a los compradores de trigo, tengan mucho cuidado en reconocer los referidos vales i tambien de la persona que trata de venderlos.

AVISO.—Con fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se publicó en el Boletín de la Administración Municipal que el Escribano D. Daniel Alvarez, por las causas constadas, que don Joaquín Vela ha arrendado a doña Carmen del Rio de Riquelme, la hijuela que le ha tocado en las Ullas departamento de Puchoco, con jurato de 500 cuasras, con 200 anuales vacuos, en la cantidad de 600 pesos al año; i 2.º que D. C. de la Plaza ha arrendado en el mismo fundo la hijuela que le ha tocado a las menores hijas de doña Mercedes Ruiz de Riquelme, compuesta de 300 cuasras, por la cantidad de 500 pesos. Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de la lei.

1251-20 v.

SE VENDE en la esquina de Santo Domingo donde hai una escuela: cuatro comedas, un ropero, dos mesas para comedor; todo bien hecho i barato.

1250-6p.

AVISO.

DESDE ESTA FECHA queda en liquidación el cargo del sévio D. Juan Galán, la masa que ha jurado en esta plaza bajo la razón social de Juan Galán i Ca., la que en el sucesivo i hasta la terminación de los negocios pendientes, usará la firma de Juan Galán i Ca. en liquidación.

Concepción, Mayo 1.º de 1860. JUAN GALAN i CA.

1249-15c.

CON ESTA FECHA hemos formado una sociedad que jurará en esta plaza bajo la razón de Galán Hermanos; la que se ocupará de los mismos ramos de negocios que la antigua sociedad de Juan Galán i Ca.—Concepción, mayo 1.º de 1860.

JOSE MIGUEL GALAN.—JUAN GALAN. 1249-15c.

Quesos de Valdivia —BUENOS—

Por mayor a . . . \$ 12 50 cts. qtl. Por menor a . . . 15 00 quintal. Tiene a venta—

RAMON XEREZ. Calle de Angol, casa de Don Diego Barandien. 1248-6c.—Abril 28.

Ojo! atención!

De una comedia de seda el que suscribe ofrece en venta de tres a cuatro mil pesos a plazo de cuatro meses—chargui a 14 ps.—sebo a 16 ps.—Grasa 20 ps. quintal.

Cauquenes, abril 18 de 1860. FRANCISCO RAMIREZ. 1247-20p.

Chancaca

se vende una pequeña partida en marquetas; véanse con FRANCISCO ROGERS. 1245-20c.—Abril 21.

AVISO JUDICIAL.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 27 de marzo último, se están dando los pregones de la lei al fundo denominado "Nitrhué", sito en el Departamento de Puchoco, perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Palomino, por ejecución que hace D. Bernardo Boggiano. Los que se interesen oírán en la oficina del Escribano D. José de los Dolores García, en donde se encuentra su tasación i demás pormenores. Concepción, abril 9 de 1860. 1240-30 v.

GRAN NOVEDAD.

Se vende el fundo Cerro Verde hijuela de la estension que quiere cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la población, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zabarta, o bien con don M. Ramon Zabarta. Están ya marcadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hasta el rio; sin embargo, las que deseen mayor estension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1238-6 m.

AVISO.—El 20 del actual me han robado a las vides n.ºs 519, 623, 972 i 1514, todos sembrados por el molino de "Peñera", de propiedad de D. Francisco Urrejola; el 1.º el 21 de febrero que consta de dos fanegas trigo, sembradas por Doña Jesús Rodríguez, el 2.º el 21 del mismo mes, de diez fanegas, depositadas por el que suscribe, el 3.º de once fanegas este abunde, depositadas por D. Belisario Enriquez el 6 de marzo i el 4.º de veinte fanegas, depositadas el 9 de marzo por el mismo.

Como la bodega está ya enmudecida de robos, se avisa al público para que no sean admitidos como vales corrientes, por ser robados. DANIEL ENRIQUEZ. 1235-13 v.

REALIZACION.

Sal del Perú, Aguardiente i anizado, Harina flor, a venta por CARLOS F. COSTA. 1231-15 v.

INTERESANTE.—Se vende una casa de 16 i vocas de frente i fondo correspondiente, con comodidad para una pequeña familia, situada en la calle de Colcura n.ºs 43, 33, cuasras distante de la plaza de armas, tiene lindantes árboles frutales de muy buena clase. Quien se interesa puede verse con JUAN BAPTISTA HARRIET. 1230-15 v.

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepción. El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva línea de coches entre los puntos indicados; bajo la administración de Menú Hernández, la que principiará a hacer sus viajes desde el 1.º de marzo, en el orden siguiente:

Sal del Tomé: lunes, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana. Sal de Concepción: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del día.

PRECIO DE CADA ASIENTO. Del Tomé a Lirque . . . \$ 1 25 De Id. a Penco . . . 1 50 De Id. a Concepción . . . 2 50 De Concepción a Penco . . . 1 00 De Id. a Lirque . . . 1 25 De Id. al Tomé . . . 2 50

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coronel, de modo que pueda proporcionar al pasajero la capacidad de poder conducir—por la vía de coches a cualquiera de los puntos indicados.

A mas habrán siempre en el Tomé, carruajes disponibles para Chillán u otro punto. Tomé, febrero 29 de 1860. N. W. KEAY. 1226-

Alfonso Deneken

agente jeneral i comisionista, se ha mudado a la casa nueva de D. José del C. Moreno, calle de San Martín No. 89, frente a la casa que antes ocupaba. Admite toda clase de comisiones de compra i venta, cubrenzas tanto en este como en los puertos del interior, etc. i ofrece tambien sus servicios para LLEVAR LIBROS POR PARTIDA DOBLE i hacer TRADUCCIONES del alemán i inglés al castellano.

Se encuentra en su casa, con fijeza, desde las siete hasta las diez de la mañana, i desde las dos hasta las cuatro de la tarde. Concepción, Marzo 1 de 1860. 1225-26 l.

AVISO A LOS HACENDADOS.

TONELERIA DE NYPA.—Se vende o se cambia por modestos precios, cubas i lagares de todas dimensiones; los interesados ocurrirán a JUAN RIVEAUX. 1197-6 m.

A LOS HACENDADOS. ESTA SI QUE ES BREVA!

El que compre vasija en mi establecimiento, ya sean lagares, cubas o pipas de todos tamaños, le recibiré su importe en monedas a un precio convencional; i a mas tendrá la preferencia para comprarle en dinero. Concepción, setiembre 22 de 1859. LUIS MAROLLE. 1169-6m. Calle del Comercio n.ºs 25. 1094-l. Truc i Lambert.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO HIO-HIO.

Sal de Valparaiso . . . el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano . . . el 6 i 22 de id id Sal de id . . . el 13 i 28 de id id Llega a Valparaiso . . . el 14 i 29 de id id

MATHEU i BRAÑAS, Ajenos. 1209-

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La balija queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 10 de la misma. Administración principal de Correos, Concepción enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillán.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillán, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los días martes i sábados, a las 8 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepción enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

EL QUE SUSCRIBE, síndico del comercio, que formó a los bienes del deudor ausente Eugenio Belhousaye, avisa a los acreedores que teniendo en su poder el producto de la venta de dichos bienes, piden a informarse a su casa del valor a que ascendió el producido, para distribuirlo con arreglo a la lei. Concepción, febrero 13 de 1860. JOSE LEONCIO CADENAS. 1218-

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO.

Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañía para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominación siguiente:

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Siendo Guillermo G. Delano y Compañía, residentes en esta ciudad, los Administradores jenerales, y Federico W 2.º Schwager encargado de la Administración del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas.

Concepción, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1192-12m.—Julio 23.

COMPANIA CHILENA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS I RIESGOS MARITIMOS.

Seguros sobre remesas a Valparaiso de Talcahuano o Tomé, por los vapores de la línea o el Polynesian, siendo en oro o plata acuñada, se efectuarán en Concepción por el medio por ciento.

AGENTE EN CONCEPCION, GUILLERMO LAWRENCE. 1091-12m. Calle del Comercio—edificio Municipal

PARA LA VENDIMIA

En la tonelería i carpintería de D. José Parcer, hai a venta cerca de TREN MIL ARROBAS DE VASIA de varios tamaños, que ofrece a un precio moderado. Tambien trabaja lagares. Calle de Maipú, sitio de D. Clodomiro Huel. 1224-3 m.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificación a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCUENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Lambert en el Hotel del Universo de Concepción; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitieran a Talcahuano por uno de los coches en 24 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificación de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1085-h. Santiago Crosby.

AVISO.

SS. EE. del Correo del Sur: Los suplentes no permitan sus columnas para contestar cuatro palabras a un aviso firmado por don Santiago Crosby i inserto en el número 1083 de un apreciable periódico.

En cuanto al hecho del robo acaecido la noche del 24 de diciembre en nuestro establecimiento, nada diremos, pues es público i además consta por los autos que obran en el Juzgado del Crimen de Concepción i en la subdelegación de Coronel.

Por lo que toca a la redacción del aviso, debemos decir a don Santiago Crosby, que su proceder es muy poco caballeresco, pues él sabe muy bien que Mr. Truc le ha dicho repetidas veces que los ciento setenta pesos que, según dice él, contenía su bolsa, le serán restituidos por el establecimiento, atendiéndose por el monto de la suma depositada i robada solamente a su simple dicho.

Hemos tenido muchas veces en nuestro depósito valores considerables, sin que haya faltado jamás lo mínimo al devolverlos a sus dueños, i estamos seguros que toda la mala fe de Mr. Crosby no alcanzará a perjudicar el buen crédito de que goza el Hotel del Universo. Concepción, marzo 30 de 1860. 1094-l. Truc i Lambert.

INSERCCIONES.

COMUNICADO.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados en los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por los tres primeros insertos nos i diez centavos por cada uno de los siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su inserción sea por quince o mas veces; pero si fuesen por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieren el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados.

Los suscritores residentes fuera de Concepción pagarán por años anticipados, con el mismo importe que los suscritores de Concepción.

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

Imprenta del Liceo . . . Concepción. Don Ignacio Versin . . . Talcahuano. Felis Campos . . . Talcahuano. Juan B. Vial . . . Coronel i Lota. José 2.º Benites . . . Tomé. Mateo Ros . . . Rafael. Nalberto Solís Obando . . . Los Angeles. José del C. Morales . . . Nacimiento. Domingo Campos . . . Aranco. Casimiro Hermosilla . . . Santa Juana. José Dolores Larénas . . . Penco. Marcos Miranda . . . Florida. Ezequiel Villota . . . Coelemu.

IMPRENTA DEL JICHO.

Calle del Comercio, casa de Mr. Canal.